



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 7 FEBRERO 1997 - Número 62 Página 2307 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 7 de febrero de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción N° 39, subsiguiente a la interpelación N° 79, relativa a criterios para el seguimiento y valoración del desarrollo de la LOGSE y entrada en vigor de la enseñanza secundaria obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 214, de 28.11.96). [4.2.U.07]. | 2308 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 60, relativa a implantación de un registro de tumores de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 13, de 20.2.96). [4.3.S.16]. | 2315 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 111, relativa a regulación de un Reglamento de honores y distinciones de la Cámara y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria y asumida por el resto de los Grupos Parlamentarios. (BOA n° 114, de 16.07.96). [4.3.PSURI.01]. | 2318 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de Ley, N° 148, relativa a adopción de medidas de desarrollo legislativo y presupuestarias para introducir fórmulas de reparto del empleo en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA n° 186, de 4.11.96). [4.3.I.54]. | 2323 |
| 05.- | Liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al ejercicio de 1996 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 1997. [8.1.A.10]. | 2329 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señoras, Señores Diputados. Buenas tardes.

Comienza la sesión plenaria con la lectura,
por el Sr. Secretario, del primer punto del Orden del
Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes.

El primer punto del Orden del Día se refiere a:
Debate y votación de la moción Nº 39, subsiguiente a
la interpelación Nº 79, relativa a criterios para el
seguimiento y valoración del desarrollo de la LOGSE y
entrada en vigor de la enseñanza secundaria
obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma
de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario
de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Representante del Grupo
Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

Hace ya varias semanas, debatimos en este
Pleno de la Cámara una interpelación de nuestro
Grupo Parlamentario sobre el desarrollo de la LOGSE
en nuestra Comunidad Autónoma. Y en el transcurso
de dicho debate, reflexionamos sobre la implicación
que podría tener ese desarrollo y, sobre todo, los
recortes en materia educativa en la futura
transferencia de la enseñanza a nuestra Comunidad
Autónoma.

La Sra. Consejera de Educación, que intervino
en nombre del Gobierno en ese debate, afirmaba que,
efectivamente, la preocupaban los recortes, pero, en
ese momento, los dejaba en una situación de teóricos;
y nos avanzaba que la cuenta atrás para la
negociación de la transferencia de Educación había
comenzado ya, y que su Consejería estaba ligeramente
preparada para asumir ese reto de negociación de la
transferencia de la enseñanza.

Nosotros manifestamos que pensábamos que
los recortes no eran teóricos, sino reales, y que la
Consejera de Educación está -creo- en condiciones de
cuantificar los mismos. Y sería bueno que ofreciera
esa información a la Cámara, para compartir sus
preocupaciones e inquietudes, que expresó en aquel

debate; y que, en estos momentos, reflejan una
preocupación de la sociedad y de todos los colectivos
inmersos en el mundo educativo, en el mundo de la
enseñanza.

Y, en definitiva, en ese debate, concluíamos
las dos partes, nuestro Grupo y la Consejera de
Educación, en el objetivo de lograr las mejores
condiciones para asumir la competencia de la
enseñanza. Y en ese objetivo, creo que el Gobierno
nos tiene a su disposición, porque estamos ante un
interés general.

No sería posible -lo dijimos- un desarrollo
normal de la Autonomía si se cometen errores en esa
transferencia. Y cuando hablo de errores, me puedo
referir a los números, a la cuantificación económica de
tan importante competencia como la Enseñanza.

La Sra. Consejera también nos hablaba del
seguimiento que estaba haciendo su Departamento;
pero cierto es que no nos ofreció datos concluyentes,
o algunos datos que puedan cuantificar esos recortes
en materia educativa.

No obstante, creo que estamos en
disposición de afirmar que las previsiones del
Ministerio de Educación y Ciencia, ya concretadas en
documentos oficiales, manifiestan claramente que se
crean 16 Unidades nuevas, lo que implica 16 aulas y
16 docentes; y que se suprimen un total de 73
Unidades, o sea, 73 aulas.

Y el balance, al menos en el mundo
educativo, en los sindicatos, en las asociaciones de
padres de alumnos, el balance es, por tanto, el
siguiente: 57 Unidades o aulas menos en el curso
escolar, y 57 docentes que habrán perdido su destino
definitivo. Y, además, es evidente que va a
desaparecer un colegio público, como es el Colegio
Público "Calvo Sotelo" de Santander.

Las consecuencias, por tanto, son negativas.
Y justifican la preocupación que hemos expresado en
aquel debate, y que expresamos en este debate, y que
no es otra que la preocupación del mundo educativo
en nuestra Región: profesorado, padres de alumnos y
sindicatos. Y esta preocupación, y el rechazo a estos
recortes, es lo que nos ha impulsado a traer esta
moción a la consideración de la Cámara.

Y antes de exponer el contenido y el alcance
de dicha moción, creemos que debemos decir que es

injustificable, en estos momentos, que estemos asistiendo al inicio de una progresiva reducción de los centros públicos; y, sobre todo, cuando estamos en la cuenta atrás para la transferencia de la Enseñanza a nuestra Comunidad Autónoma.

Y pensamos además, y se lo dijimos a la Sra. Consejera en ese debate, que el recorte en el funcionamiento de las aulas se hace siguiendo criterios económicos, simplemente criterios económicos, e incumpliendo los mandatos de una Ley Orgánica como es la LOGSE. Y así, por ejemplo, de las conclusiones de esos ajustes, se va a superar la ratio y el número infantil, y el número de alumnos y alumnas por aula en Educación Infantil Primaria y Educación Secundaria Obligatoria va a infringir los postulados de la LOGSE. Se mezclan alumnos y alumnas de distintas edades en un mismo aula. Y estas situaciones a la baja pueden comprometer seriamente -a nuestro juicio- la transferencia educativa a Cantabria, ya que la supresión de 56 Unidades en los colegios públicos, como consecuencia del ajuste escolar, supondrá el dejar de transferir un montante importante de millones de pesetas, correspondientes a cupo de profesorado - número de sueldos- y sostenimiento de estas Unidades, que Cantabria nunca podrá recuperar del Gobierno Central.

Y la inquietud sería menor de la que estamos expresando, si este ajuste no continuase en próximos Presupuestos del Estado; y que pueden también, de alguna manera, constreñir esa transferencia de la enseñanza que ya se está negociando.

Pero, además, la transferencia secundaria se negocia en términos de plantilla orgánica, con una fuerte reducción propuesta por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, y va a suponer una pérdida añadida de dinero y dotaciones para Cantabria.

La falta de un mapa de formación profesional diseñado a la medida de las necesidades de todas y cada una de las comarcas de nuestra Región, o la insuficiente dotación presupuestaria para la implantación de ciclos formativos superiores y medios de calidad, pueden ahondar más las diferencias en el resto de las Comunidades Autónomas de nuestro entorno.

También nos preocupa, aunque el Gobierno nos lo podrá explicar, si efectivamente, desde el Ministerio de Administraciones Públicas, desde el Ministerio de Educación y Ciencia, se está intentando priorizar la transferencia de Educación a las Comunidades Autónomas pluriprovinciales, por delante de las Comunidades Autónomas uniprovinciales.

En cualquier caso, nosotros creemos que el

ajuste económico, en materia educativa, debe ser rechazable; ya lo ha rechazado esta Cámara en otra ocasión. Y llevamos a la conciencia del Gobierno la necesidad de hacer un seguimiento perfecto y lo más profundo posible de la transferencia educativa.

Y por eso -y ya concluyo-, presentamos una moción al Pleno, por la que se insta al Gobierno a crear una Comisión especial de seguimiento y evaluación del desarrollo de la LOGSE en Cantabria, con el fin de analizar los problemas y replantear en lo que fuera necesario el diseño organizativo de la reforma educativa, en la que estén representados: el Ministerio de Educación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, Federación Cántabra de Municipios, APAs, Cuerpo docente y sindicatos. Y a esta Comisión, se la encomienda, en el caso de que sea aceptada por el Pleno de la Cámara, conocer, estudiar, evaluar y proponer las modificaciones que pudiera establecerse en el mapa escolar, con el fin de mejorar la ordenación territorial de la educación en Cantabria; además del seguimiento de todo el proceso de la negociación Administración Central-Diputación Regional para la transferencia de la enseñanza no universitaria a la Comunidad Autónoma.

En definitiva, ya concluyendo, expresamos y reiteramos nuestra preocupación por la reducción de Unidades Escolares en Cantabria. Lo que significa reducción de presupuestos educativos para nuestra Comunidad Autónoma. Y esperemos que el Gobierno realice una negociación de esta transferencia, con las dotaciones necesarias y suficientes para garantizar el modelo educativo en Cantabria.

Este es, sin duda alguna, el objetivo de nuestra iniciativa parlamentaria, de esta moción; que, de nuevo, aborda el tema educativo, porque pensamos y creemos que nos va a ocupar muchas horas, a partir de ahora, debatir asuntos sobre la enseñanza, y más cuando estamos en puertas o en la cuenta atrás de la negociación de esa importante transferencia para nuestro autogobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Indicar que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta moción.

Para su defensa, y también fijación de posiciones, tiene la palabra su Representante.

D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nos parece bien la moción, porque estamos en un momento clave para el futuro de la educación pública en Cantabria. El año que viene, tendremos competencias en materia educativa. Y desde el Ministerio de Educación y Cultura, se están tomando medidas que pueden afectar negativamente a la educación no universitaria de Cantabria.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos escuchado con atención la exposición del Portavoz de la UPCA. Y me satisface coincidir en una gran parte de su exposición; tanto en la crítica al Gobierno del Sr. Aznar por su política educativa, como en que tenemos que lograr las condiciones óptimas para recibir las competencias en materia de educación no universitaria.

Se puede desvertebrar el sistema educativo. Hemos tenido un comienzo de curso muy conflictivo; hacía años que no teníamos un comienzo de curso así. Incluso, los sindicatos, Comisiones Obreras y U.G.T., se lo han hecho saber en una carta, hace una semana, a la Sra. Ministra.

También seguí atentamente la interpelación de hace casi tres meses que dio origen a esta moción. Y tanto de lo dicho hoy aquí por el Portavoz de la UPCA, como lo dicho aquel día por la Sra. Consejera, tengo que decir que el Grupo Parlamentario Socialista se siente satisfecho, se felicita, de que tanto la UPCA, como el Gobierno Regional, echen flores sobre la LOGSE. Por fin, la derecha, o al menos la derecha regional, parece que apoya la LOGSE; salvo que luego salga algún Portavoz, o alguna Portavoz, más autorizados que digan lo contrario.

Tendríamos que matizar algunas cosas sobre lo expresado el otro día de que la LOGSE no pueden ser cambios organizativos sólo. Claro, hay un profundo cambio filosófico, de concepción pedagógica, etc., pero no sería lugar de esta fijación de posición. Tampoco hemos dicho nada de la aplicación de la ESO en las zonas rurales, y también habrá mucho que decir. Ni se ha dicho nada de la creación de nuevos institutos, que va a llegar el mes de septiembre de 1998, en que entra en vigor el 3º de la ESO, y no tenemos institutos. Espero que no pretendamos llevarles también a las escuelas rurales.

Estamos de acuerdo en el fondo de la moción. Es necesario que haya participación en la programación de la enseñanza. No hay que olvidar que fuimos los Socialistas quienes hicimos la LODE, en el año 1985, que consagra la participación de los sectores educativos.

Sin embargo, no vemos lo de una Comisión Especial, tal y como está redactado en la moción. No entendemos que una Comisión Especial garantice que se vaya a llevar adelante el tema. Creemos que se puede escapar, por así decirlo, el Gobierno; nos parece algo atípico. Dado que el propio artículo 34 de la LODE dice textualmente: "En cada Comunidad Autónoma, existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente, que a efectos de la programación de la enseñanza garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores educativos". Por lo tanto, un Consejo Escolar Regional garantizará la participación de todos los sectores educativos.

Igualmente, el artículo 35 contempla otro tipo de Consejos Escolares, para ámbito territorial distinto del de la Región: municipal, comarcas, etc. Y creemos, el Grupo Parlamentario Socialista, que habrá también que regular ese tema. Hasta ahora, bastaba con el Consejo Escolar Nacional, porque no había competencias en materia de Educación. Pero hay que empezar ya a desarrollar este artículo 34, como han hecho algunas Comunidades, como La Rioja, por ejemplo, Baleares, o Asturias, por citar algunas de las más similares a la nuestra.

Desde el año 1994, tenemos en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 26, competencias para legislar en este tema; pues, hagámoslo. De ahí nuestra enmienda.

Para instar al Consejo de Gobierno para que traiga a esta Cámara una Ley de Consejos Escolares de Cantabria. Desarrollando el artículo 34 de la LODE, como digo, para que sea el Consejo Escolar Regional quien garantice la participación de profesores, de padres, de alumnos de todos los sectores implicados; tanto en la programación regional de la educación, como en el proceso de transferencia de las competencias que se vayan a llevar a cabo durante este año y que para dentro de un año, aproximadamente, se pretende que esté ya terminado el proceso.

Por lo tanto, con la aprobación de esta moción, creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que si se acepta la enmienda daremos un paso importante; porque, como dije al principio, estamos en un momento clave para el futuro de la educación pública de nuestra Región.

Le pido al Grupo Proponente -y termino, Sr. Presidente- que acepte nuestra enmienda, pues quedará mucho más completa la moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera
González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr.
Presidente. Señorías.

Efectivamente, esta moción, subsiguiente a la interpelación presentada hace unos meses, coincide con los planteamientos que a lo largo de toda esta legislatura viene defendiendo Izquierda Unida. Y, sobre todo, por dos razones. Porque nosotros consideramos que la participación de la comunidad educativa en los asuntos que les conciernen es algo irrenunciable; y, por tanto, esta participación debe articularse en algún tipo de organismo, el que la Ley prevé, esos Consejos Escolares Territoriales, o bien -y ya aclararemos nuestra postura al respecto, en cuanto a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista- creando una Comisión "ad hoc", como la que propone el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Pero, en segundo lugar, la razón fundamental para desarrollar esta moción es la coyuntura trascendental en la que nos encontramos; sobre todo, en cuanto a la necesidad de que el proceso de transferencias, que se va a producir efectivamente, o está previsto, el 1 de enero de 1998, es decir, ahí mismo, garantice la cobertura económica adecuada a las previsiones que la LOGSE establece para la implantación de la enseñanza secundaria y de los bachilleratos, fundamentalmente. Y también, no lo olvidemos, de otros tramos que ya, ahora mismo, y en el desarrollo de la LOGSE, están siendo marginados y recortados de forma drástica por las inversiones que la Administración Central está realizando en la Región. Me estoy refiriendo al tramo de la enseñanza infantil, sobre todo en el 0-3, aunque también en el 3-6 años. Me estoy refiriendo también a la Formación Profesional, que no acaba de incorporar las inversiones y, sobre todo, las especialidades adaptadas a las condiciones y a las demandas del mercado de trabajo que hoy existen en esta Región. Me estoy refiriendo a los ciclos formativos. Y me estoy refiriendo también a los Programas de Garantía Social y a la Enseñanza de Adultos, que también cubren importantes segmentos de la población de esta Región.

Lo que se trata, entonces, es que esta Comisión de Seguimiento y este Consejo Escolar, porque lo proponemos ahora. Nosotros invitamos a que el Partido Socialista convierta la enmienda de modificación en una enmienda de adición; puesto que la Comisión sería algo inmediato, mientras que el

Consejo Escolar, en la tramitación como proyecto de ley, indudablemente, dejaría unos meses que, a nuestro entender, son claves para coger con la mayor de las antelaciones el problema de las transferencias.

En esta línea, indudablemente que -como digo- si no hay un seguimiento estricto, no hay una valoración adecuada, no hay un planteamiento exigente, y no bajo mínimos, de lo que es el desarrollo de la LOGSE, nos pueden dar, literalmente, gato por liebre. Nos pueden hacer las transferencias con un déficit que va a hipotecar lo que, a nuestro juicio, es clave en el desarrollo de la política educativa en esta Región, y en cualquier otra circunstancia, y en cualquier otro lugar, que es garantizar una enseñanza de calidad y el principio efectivo de la igualdad de oportunidades, en unos niveles que, si no satisfacen las demandas de la población, para nada van -insisto- a hacer efectivo el derecho que tiene el conjunto de la población a su formación y a acceder -no olvidemos que son edades absolutamente trascendentales-, a poder acceder a otros niveles superiores de la educación o de la cultura.

Y es cierto que las previsiones para los comienzos del año que viene son previsiones muy sombrías, en cuanto al inicio de curso. Primero, porque se están interpretando todas las disposiciones, en cuanto a horas lectivas, dedicación del profesorado, idoneidad de éste en la impartición de asignaturas, desdoblamientos de determinadas disciplinas, dotación material y física de espacios y medios para el desarrollo de la educación, la ratio en alumnos- profesores, etc., en los términos más restrictivos. Y la prueba está en cómo se están amortizando las plantillas en las estructuras orgánicas de los centros, que indudablemente van a perjudicar la calidad de la enseñanza.

Y, en segundo lugar, la no construcción de los centros escolares, que además siguen sin definir claramente una red de centros, tanto la red de secundaria, como la red de formación profesional, como la propia red de centros de bachillerato, que en ocasiones no tiene por qué coincidir con los centros de secundaria, va a suponer a su vez una presión, el año que viene, excesiva sobre lo que ya son las condiciones precarias en las que están funcionando los centros ahora. Y van, en su caso, a seguir desplazando, en lugares como Cabezón de la Sal, Reocín, Piélagos, Los Corrales de Buelna, Sarón, o incluso como Puente Nansa, o la zona oriental de Cantabria, la Trasmiera, etc., van a seguir -como digo- haciendo que los alumnos, que debían tener su centro en estos lugares, presionen sobre centros que están ahora mismo saturados, que se encuentran con instalaciones ya sobrepasadas en cuanto al desarrollo de la LOGSE; y que, indudablemente, podrán almacenar a un determinado número de alumnos, pero

en ningún caso garantizarles la enseñanza de calidad pública y gratuita...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, vaya terminando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Termino, Sr. Presidente.

...que nosotros propugnamos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a Usted, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Antonio Vara Recio tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El documento base de la intervención del primero de los intervinientes aquí, yo creo que lo conocemos todos, y si no lo conocen todos, pues yo se lo digo: es el de un determinado sindicato. Y alude exactamente al llamado arreglo escolar, es decir, a lo que han firmado ya otros sindicatos y que ese sindicato no ha firmado.

Pero olvida una cosa. Y es que, si yo no recuerdo mal, en las propuestas de febrero del año 1995, realizadas desde la Dirección Provincial de Cantabria, en el Mapa Escolar, y en aplicación de la propia LOGSE, olvidamos que se contiene que necesariamente iba a haber fusiones de centros, y que se iba a traducir en una pérdida de puestos de trabajo. Esto está ahí; no quiero sacar el documento.

¿Qué quiero decir con esto?, que las reducciones de profesorado, en principio, vienen marcadas por la LOGSE, pero también viene marcado el hecho de que se ofrecerán alternativas a esa reducción de profesorado, tal y como en estos momentos hay diferentes programas en marcha.

Pero, naturalmente, yo creo que no hemos entrado en el quid de la cuestión. Y el quid de la cuestión es precisamente el que la sociedad, actualmente, está empezando a tomar conciencia poco a poco de la pérdida de pulso del sistema educativo; sobre todo, cuando se le ha definido ya como enseñanza no universitaria y se ha producido una ruptura con la propia Universidad. Y, además, en un momento; en el momento que coincide con etapas muy críticas de la adolescencia y de la juventud.

Quiero decir que no vamos a resolver el

problema de aplicación de la LOGSE, en primer lugar, creando ninguna Comisión Especial de Seguimiento. ¿Por qué?, porque esto, con otro nombre, ya está en marcha y ya se está participando. Y quizás, un nuevo Organismo lo que haga sea entorpecer o ralentizar aún más la negociación de las transferencias. Porque cada vez que se vaya a negociar, hay que reunir a ese Consejo, o a ese Organismo, hay que explicarle qué se está haciendo; y supongamos las disensiones que pueda haber.

Pero además, yo no sé, hay que acudir nuevamente a la Ley. Hay una Ley, que es la Ley sobre Evaluación, y que ya está programado quién tiene que hacerlo: el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, a través del informe anual que emite, que se llama Informe Escolar del Estado.

En segundo lugar, seamos conscientes. Es imposible que todos los alumnos de secundaria estudien en sus centros de origen, salvo que modificáramos la propia LOGSE; sobre todo, que concibamos de otra manera el tramo de los doce hasta los dieciséis años. Propuestas hay, en estos momentos, sobre este asunto; y están sobre la mesa, y en las revistas pedagógicas se está discutiendo.

Pero tampoco se resuelve este problema con la modificación del Mapa Escolar. Lo cual no quiere decir que no sea necesario redefinir el Mapa Escolar, que son dos cosas diferentes. Pero si se procede a la modificación, que yo estoy convencido de que hay que hacerlo, sencillamente les diría que debíamos de tener en cuenta los cambios demográficos, el entorno productivo, las situaciones sociales, la redistribución de la población y los límites mínimos en los que podamos garantizar la educación secundaria obligatoria.

Yo parafrasearía aquí sencillamente al propio Ministerio de Educación, cuando decía, en febrero de 1995, que el Mapa Escolar hay que hacerlo respetando la oferta de centros concertados, privados, con el fin de garantizar la pluralidad y la libre elección de los padres. Y esto tiene que estar libre, exento, de cualquier oportunismo político; porque tiene que ser un proceso racional, a mi entender.

En tercer lugar, el nivel organizativo, yo entiendo que se deriva de la propia LOGSE y, por tanto, está fuertemente condicionado por la propia Ley de donde emana. Y, en ese sentido, sólo podremos cambiarlo si cambiamos la norma, o mejor dicho, algunos de los artículos de la norma; sobre los cuales también hay ya bastante literatura en el asunto de intentar cambiar ciertos artículos.

La calidad, que era a lo que aludía la interpelación anterior, tampoco se consigue

estrictamente con un planteamiento educativo; hay que ir más lejos del planteamiento educativo.

Yo, dicho esto, quiero decirle al Ponente que no nos vamos a oponer, en contra de su proposición, de su moción. Nos vamos a abstener, sencillamente. Porque no queremos que se diga que entorpecemos el posible desarrollo de un organismo que se encargue, de alguna manera, de evaluar. Y dicho eso, sencillamente añadiría, sobre la propuesta que hace el PSOE, que es cierto lo del artículo 34 y 35 de la LOE; es cierto. Pero me gustaría que también reflexione, el interviniente, sobre la Ley 9/1995, de 20 de noviembre, sobre participación, evaluación, gobierno de centros escolares; el Decreto 83/1996, de 26 de enero, que sustituye al 929, de 1993. O que se dedique a mirar exactamente las competencias del Consejo Escolar del Estado, y quiénes tienen Consejos Escolares, en estos momentos, Autonómicos. Yo leo - es información del Ministerio-: "Andalucía, Canarias, Cataluña, Valencia, Galicia, Navarra y País Vasco". Es decir, los que tienen las transferencias realizadas.

Lo cual, esto no quiere decir que no se deba de crear el Consejo Escolar Autonómico, en el momento en que se creen las transferencias.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Interviene Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,
Sr. Presidente. Señorías.

Hemos escuchado atentamente lo expresado por los distintos Portavoces desde esta Tribuna, y en ocasiones nos sorprende. Hemos escuchado y entendido el mensaje, que a buen entendedor, pocas palabras le bastan; con todos los respetos y sin ánimo de conflicto.

Hemos escuchado algunos aspectos que nos gustaría aclarar, como la conflictividad del inicio del curso escolar. Nos parece que, para algunos Portavoces, la memoria es flaca y no se acuerdan de cursos anteriores.

Hemos escuchado críticas exposiciones sobre la tarea realizada y por realizar desde la Consejería de Educación; y nos asombra y nos sorprende. Porque su trabajo, el trabajo de la Consejería, en orden al conocimiento pormenorizado de la situación escolar en nuestra Región, es amplio y riguroso. Se trata de obtener, constatar, diferentes aspectos en la

negociación de las transferencias; y, además, con el hándicap que esto supone, por la cantidad de datos de difícil contrastación.

Nos sorprende, además, porque si algo ha primado en la planificación de la Consejería ha sido lograr una auténtica participación social de los agentes implicados en el proceso de negociación; así nos lo pone la Consejería de fácil. Así, en orden a estas finalidades, ha creado y promovido la actuación en Mesa de Trabajo, foros de discusión, grupos de debate, reuniones con colectivos, reuniones para la obtención de datos.

Participan todos los colectivos implicados. Participarán -en este momento se inicia el proceso- sindicatos, asociaciones de padres, asociaciones de alumnos, municipios, instituciones. Hay previstas ya cinco Mesas de Trabajo, si esto le aclara algo al Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria: Mesa de Educación Infantil, Primaria y Especial, Mesa de Educación Secundaria y Bachillerato, Mesa de Formación Profesional y Educación de Adultos, Mesa de Enseñanzas de Régimen Especial, y Mesa de Universidades y Formación del Profesorado. En dichas Mesas, están representados todos los agentes sociales; todos los agentes sociales -repito-. Si esto no es preparar el proceso de transferencias, si esto no es abrir a la opinión de los sectores implicados en la Enseñanza al proceso de negociación, ya me dirán Ustedes qué es. Yo sí me voy a permitir decir lo que es: es trabajo. Trabajo serio, trabajo riguroso, trabajo encomiable y, en definitiva, trabajo para todos los cántabros; que, seguramente, en algún momento, nos lo demandarán.

El proceso es arduo, la negociación es ardua y, desde luego, no exenta de dificultades. Pero nosotros no nos podemos permitir el lujo de alterar dicho proceso. No es de recibo que quienes más claman por una enseñanza de mayor calidad, sean luego los que tratan de desestabilizar el proceso. O tendremos que decir que su participación es la que es, arbitraria y partidista, o lo peor, que no quieren participar.

La existencia de una serie de actuaciones en la Consejería es tarea ya iniciada y va por buen camino. Nos parece innecesario reiterar lo ya evidente. Es evidente y se está realizando un trabajo -como digo- serio y riguroso.

Por lo tanto, nos abstendremos al considerar que el mandato de esta Cámara ya se está cumpliendo; y, por cierto, con creces.

En relación a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, nuestra valoración se establece en el marco de la LOE. Y según el marco

de la LODE, artículo 34, si no leo mal, habla de la creación de un Consejo Escolar a efectos de la programación de la enseñanza. ¿Qué programación de la enseñanza, si no hay competencias?

Aparte de esto, hay otras razones que avalan nuestra asincronía con dicha enmienda. En primer lugar, lo que ya he dicho: la lectura del propio artículo 34 de la LODE (Ley Orgánica de la Educación). En segundo lugar, el tiempo marcado para un proyecto de ley; que, efectivamente, cuando saliera a la luz pública, ya habría pasado, o transcurrido, o realizado ya prácticamente todo el proceso de transferencias, toda la negociación de las transferencias. En tercer lugar, que no conocemos -como señalaba el Portavoz del Partido Regionalista- ninguna Comunidad Autónoma sin competencias educativas que tenga Consejo Escolar. Y en cuarto lugar, porque, miren ustedes, con un Consejo Escolar del Estado, con un Consejo Regional, con tanta duplicidad de órganos consultivos, nos podemos encontrar con una multiplicidad de órganos que lo que nos lleven es a una hipertrofia de la Administración consultiva.

Miren Ustedes, nos parece muy loable la labor de la Consejería. Nos parece que todos debemos colaborar, que la Educación es asunto muy serio en Cantabria, y en cualquier Comunidad. Es el futuro de nuestra Región. Si le ponemos trabas, si dificultamos la labor de la Consejería, si no tratamos de colaborar, nos encontraremos, en un futuro, con una educación en la que todos hemos participado para que no llegue a lograr los objetivos que todos queremos para Cantabria: la mejor educación, la de más calidad, la más completa y, desde luego, la que garantice el futuro de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, puede intervenir el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Saiz Fernández. Con el fin de que se manifieste sobre la enmienda presentada y fije su definitiva posición.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En relación con todo lo que se ha dicho hasta ahora en el debate, yo quisiera hacer algunas matizaciones.

Contestando, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Socialista, manifestarle que, para nosotros, la

LOGSE es buena; y, particularmente, si yo hubiese tenido voto en esa votación, hubiese votado afirmativamente la LOGSE.

Lo que no es aceptable es aprobar una Ley Orgánica sin consenso y, sobre todo, una Ley como la LOGSE, que afecta a toda la sociedad. Y aquí mis críticas van exactamente igual para el Grupo Socialista, como para el Partido Popular, que a nivel nacional no fueron capaces de consensuar una Ley para la Enseñanza y que esa Ley fuese para toda la sociedad. Y creemos que la trascendencia de la LOGSE, lo estamos percibiendo en estos momentos, cuándo se está aplicando y cuándo existen voluntades que no parece que la aceptan en toda su extensión y dimensión. Pero creemos que el Gobierno de la Nación, en aquel momento, debió intentar por todos los medios obtener una Ley consensuada, porque es una Ley Básica del Estado; y básica y trascendente para toda la sociedad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, silencio.

Siga, Sr. Diputado.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Sr. Presidente.

En segundo lugar, el Portavoz del Partido Regionalista ha querido dar a entender que los datos que hemos dado aquí nosotros tienen una paternidad. Y, en efecto, claro que la tienen, lo que pasa es que están contrastados con el Ministerio de Educación y Ciencia. Y yo creo que los datos no se niegan rechazando la paternidad. Los datos son reales, si lo son, punto y final.

Los datos son básicamente coincidentes con los que la Consejera de Educación dio en el debate. Concretamente, la Consejera de Educación señaló que estaba siguiendo muy de cerca la situación de profesores que estaban cambiando de destino, y que había un descenso de 42 docentes respecto del curso anterior; está en el Diario de Sesiones. Y nosotros hemos barajado más o menos esas cifras.

Y en relación a los centros y a los institutos que están pendientes, pues ahí también se percibe un retraso en el logro de esas infraestructuras. En principio, estaban previstos cinco institutos; y acaba de contestar el Gobierno de la Nación a una pregunta de un Diputado aragonés, el reparto de los institutos que se van a construir, con cargo a los Presupuestos de 1997, y en Cantabria sólo se va a construir uno, que tampoco se va a construir, porque es sencillamente finalizar el que está en obras, que es el de Santa María de Cayón.

Para nosotros, los recortes son los que son.

Y, como digo, la Consejera de Educación tuvo la sinceridad y la valentía de asumirlos en el debate anterior; aunque, en aquel momento, no tenía todavía un posicionamiento definitivo y formal sobre el alcance de esos recortes.

Y nos gustaría, ya que la Sra. Consejera está en este debate, que nos dijese si ya ha llegado a una conclusión definitiva del alcance de esos recortes; y conocer qué propuestas ha hecho al Ministerio de Educación para rebajar los mismos, o para ir solucionando esas carencias.

Yo, la verdad es que, en cuanto a la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, desconocía el que se hayan convocado tantas Mesas en materia de Enseñanza. Pero no es culpa nuestra, es culpa de la Consejera de Educación en todo caso, que en el debate que tuvimos el día 15 de noviembre de 1996, yo he repasado todas sus intervenciones, la primera y la segunda, y en ningún momento se nos informa de que su Consejería estaba ya impulsando esa serie de Mesas para ir estudiando a fondo los problemas de la enseñanza en Cantabria, en sus distintos niveles.

Si esas Mesas están funcionando, evidentemente, tenemos que estar satisfechos de que, de aquel debate, o antes ya de ese debate, Usted tomase la iniciativa de ir creando esas Mesas de Trabajo para estudiar los problemas de la enseñanza, en sus distintos niveles. Pero en aquella interpelación, en ningún momento se nos informó de esa iniciativa, por parte de la Consejera de Educación de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, nosotros, la enmienda que presenta el Grupo Socialista, no la podemos aceptar, porque es una enmienda de sustitución. Y únicamente, el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra ha hecho una propuesta, en el sentido de que si se modifica el objetivo de esa enmienda, que sea de adición, nosotros no tendríamos inconveniente en aceptarla, porque enriquece el contenido de la nuestra.

Pero nuestro posicionamiento ahora mismo es no admitir la enmienda del Grupo Socialista. Porque, de aquel debate que nosotros mantuvimos con la Sra. Consejera de Educación, surgía la moción que hemos presentado al Pleno, y nada más que esa moción.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, por favor. Sr. Saiz, en definitiva, parece que le he entendido al final que no se acepta la enmienda...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: No acepto la

enmienda en los términos en los que está redactada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Por lo tanto, Señores, se somete a votación la moción Nº 39, subsiguiente a la interpelación Nº 79, relativa a criterios para el seguimiento y valoración del desarrollo de la LOGSE y entrada en vigor de la enseñanza secundaria obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente, por favor, antes de la votación.

Parece que hay "in voce" una propuesta de modificación; o sea, una especie de transaccional...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. En primer lugar, no le había dado la palabra; no obstante, ya ha dicho lo que quería decir.

El Sr. Saiz ya ha sido preguntado por esta Presidencia si aceptaba o no aceptaba la enmienda, y, taxativamente, me acaba de decir que no. Por eso, estoy dando lectura al punto ya de votación.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: El Portavoz de la UPCA...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sres. Diputados, creo que todos lo han oído. Yo me he dirigido al Sr. Saiz Fernández, que está ahí, delante de nosotros, y le he preguntado exactamente si aceptaba o no la única enmienda que hay, que es la de Ustedes; y me ha dicho taxativamente no. Y, por eso, lo someto a votación.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Saiz?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Yo le ratifico lo que he dicho en la Tribuna. La enmienda que presenta el Grupo Socialista como enmienda de sustitución no es aceptada por nuestro Grupo. Si se aceptase la propuesta que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra, no tendríamos inconveniente; pero eso ya no es nuestra competencia en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Lo que Usted deja entrever es la posibilidad de una transaccional; llamémosla así dentro de este procedimiento que hemos seguido. Para ello, como saben Ustedes, tiene que haber unanimidad de los

Portavoces.

Por lo tanto, los Portavoces, que se pronuncien al respecto.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, yo creo que ha estado muy acertado el Portavoz del Grupo Socialista cuando ha dicho que se trata de una especie de transaccional. Y nosotros creemos que, manteniendo el criterio de aceptar siempre la tramitación de las transaccionales, esto no es una transaccional, entre -digamos- voto a favor y voto en contra, en una transaccional para llegar a un acuerdo. Y, en ese sentido, nos oponemos incluso a su tramitación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo creo que, con que un Grupo se oponga, sirve para que no se tramite. Pero, no obstante, el Grupo Popular, se opone porque no es una transaccional. Si presentan una enmienda diciendo que la propuesta de resolución que se presenta a la Cámara no sirve, y en estos momentos dicen que sí sirve y que se adicione la suya, eso no es una transaccional; eso es cambiar para que se apruebe su enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete, pues, a votación, sin más intervenciones, la moción a la cual he hecho referencia.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veinte votos a favor, ningún voto en contra, diecinueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la moción por veinte votos a favor, ningún voto en contra y diecinueve abstenciones.

Gracias.

Punto segundo del Orden del Día, Sr.

Secretario.

Silencio, por favor. Espere el Sr. Secretario un segundo a que los Sres. Diputados que lo deseen desalojen el hemiciclo.

Por favor, dése lectura ya al punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Punto segundo del Orden del Día: Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 60, relativa a implantación de un Registro de Tumores de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Fernando Villoria Díez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La planificación sanitaria es una competencia de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Es cierto que, para planificar adecuadamente algo, hace falta disponer de los datos fidedignos que permitan una asignación racional de los recursos que habrán de organizarse en función de la magnitud de los problemas detectados. Por poner un ejemplo, si no conocemos el estado de salud de nuestra población, nos equivocaremos a la hora de adquirir un equipamiento médico. En estos momentos, por ejemplo, sería un error abrir camas de pediatría en un hospital, porque conocemos los índices de natalidad y sabemos también que la salud de los niños es cada vez mejor.

Por tanto, los registros, los datos, la información en definitiva, nos asesoran a la hora de hacer una inversión, o un gasto, de una manera rentable. Así las cosas, a la vista de que hay un estudio que parece indicar que la incidencia de cáncer de mama en Cantabria es superior a la media nacional, y ante la inexistencia de un Registro de Tumores en Cantabria, cuya necesidad es incuestionable, este Grupo Parlamentario ha presentado esta propuesta de resolución, con el fin de proponer o instar al Consejo de Gobierno para que se constituya, se implante, un Registro de Tumores en Cantabria, a la mayor brevedad posible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Villoria.

Fijación de posiciones.

Interviene, en primer lugar, si así lo desea, el
Grupo de IUCAN.

Lo hace en su nombre, D. Martín Berriolope
Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.
Presidente.

Yo quiero comunicar que mi Grupo
Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa.
Consideramos que es una iniciativa positiva, desde el
punto de vista de la planificación sanitaria, que hacía
referencia su propio Portavoz; tenemos una
coincidencia absoluta sobre esas cuestiones.

Y teniendo en cuenta que hay datos que en
cierta medida son preocupantes para la sanidad
cántabra, en el sentido de que parece que Cantabria,
junto a otras Comunidades de la Cornisa, tienen
determinado tipo de incidencias en estas cuestiones
de los tumores, por encima incluso de estadísticas
estatales, nos parece que es una medida
absolutamente acertada, para poder determinar los
factores ambientales que pudieran influir en estas
cuestiones y, por lo tanto, poder tomar las medidas
profilácticas, las medidas sanitarias que correspondan
con esa cuestión.

Nosotros entendemos que ésta es una
medida de bajo coste económico, y que es una medida
perfectamente aplicable, que se puede poner en
marcha sin mayores dificultades. Y que, por lo tanto,
es una medida acertada, que no entendemos cómo, al
día de hoy, teniendo en cuenta esas estadísticas de
las que disponemos, aún no se haya puesto en
marcha.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene D. Miguel Angel Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Gracias, Sr.
Presidente. Señorías.

Tengo que recordar desde aquí que nuestro
Grupo Parlamentario está de acuerdo con lo que
plantea el Grupo Socialista. Sólo que tenemos que
hacer una matización, y al mismo tiempo decirselo al

Sr. Berriolope. Que el Consejo de Gobierno, en su
sesión celebrada el 27 de diciembre de 1996, aprobó
el Plan de Salud de Cantabria para 1996-2000.

Tal y como recoge el Plan de Salud de
Cantabria, en su apartado de Objetivos e
Intervenciones del Plan de Salud, Capítulo III, punto
1.4, nuestra Comunidad Autónoma contará durante el
año 1997, y con voluntad de mantenimiento en el
horizonte del año 2000, de un Registro Cántabro de
Tumores. Con este objetivo, entre otros, el Gobierno
de Cantabria, a través de la Consejería de Economía,
Hacienda y Presupuestos, y de la Consejería de
Sanidad, Consumo y Bienestar Social, firmó en enero
de 1996, publicado en el Boletín Oficial del Estado el
13 de febrero de 1996, un convenio de colaboración
con el Instituto Nacional de Estadística; por el cual, la
Dirección Regional de Sanidad y Consumo elabora y
emite los datos definitivos de mortalidad, natalidad y
nupcialidad de nuestra Comunidad Autónoma. Desde
finales de 1996, la Consejería de Sanidad, Consumo y
Bienestar Social edita un Boletín de Estadísticas
Vitales, con una distribución inicial a 250
profesionales sanitarios que se ampliará
próximamente.

Por todo ello, consideramos que la
tramitación no de ley presentada por el Grupo
Parlamentario Socialista está fuera de lugar. Esto se
está haciendo ya desde el Consejo de Gobierno.

Lo lógico y lo razonable sería que se retirase,
posiblemente por desconocimiento del propio Ponente,
se retirase la proposición no de ley. Si no fuese así,
como se demuestra claramente y este Consejo de
Gobierno tenía esa inquietud -que yo creo que es una
inquietud unánime de todos los Grupos Parlamentarios
de esta Cámara-, ya está elaborándose y ya está
implantada en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario de la Unión para el
Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Alonso
García.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Una de las obligaciones de toda
Administración Pública es la adecuada y correcta
utilización de sus recursos. Esta racionalización de
recursos, escasos y limitados, de los que dispone toda
Administración, precisa una adecuada planificación, es

decir, en qué, cómo y para qué van a aplicar el gasto público. Es preciso, por tanto, y como paso previo, conocer y detectar los problemas, diseñar las medidas para solventarlos y aplicar los medios necesarios para conseguir sus objetivos.

La salud pública no se escapa a esta metodología para conseguir una adecuada aplicación de los recursos y para orientar las respectivas políticas preventivas. Y así -y lo quiero recordar- la Constitución Española establece: que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública, a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

La planificación sanitaria es competencia de la Diputación Regional de Cantabria, de la Consejería de Sanidad. Pero, como ya he dicho, para una correcta planificación es absolutamente necesario disponer de la información. No es posible gobernar, fijar previsiones, sin información. Nuestra Comunidad Autónoma no cuenta, por ejemplo, con un Registro de Tumores que permita obtener un conocimiento fidedigno de cuál es la situación real de nuestra Región. Sin embargo, y como pone de manifiesto esta iniciativa parlamentaria, existen estudios ajenos a nuestra Comunidad que nos indican que la incidencia del cáncer de mama en Cantabria es superior a la media nacional.

Por todo ello, y por la inexistencia de este Registro de Tumores, entendemos que el Gobierno Regional, la Consejería de Sanidad en este caso, debe impulsar dicho Registro; para la necesaria y exigible política preventiva en la detección del cáncer de mama.

Mi Grupo Parlamentario cree absolutamente necesario aplicar las medidas necesarias para corregir esta situación y, por ello, manifestamos nuestra sintonía con la propuesta de resolución que hoy debatimos.

La creación de este Registro es necesaria, pero no servirá de nada si el Gobierno Regional sigue sin aplicar las medidas preventivas; medidas para que Cantabria deje de estar en los primeros puestos de esta estadística, cuando nuestra Región siempre ha estado en un nivel muy aceptable de equipamiento adecuado para llevarlo a cabo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga

Varona.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Parece ser que otra vez debemos felicitar al Gobierno de Cantabria por su capacidad para adelantarse a las demandas de esta Asamblea. Seguramente será reiterativo hablar de la inclusión del Registro de Tumores en el Plan Regional de Salud, en el Capítulo III, punto 1.4. Será también innecesario reiterar el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística; y otros aspectos, como los Boletines de Estadísticas Vitales que la Consejería edita y que está repartida ya entre los 250, parece ser, profesionales de esta Región.

Constatando la realidad actual, nos parece que en ocasiones nos encontramos ante actuaciones de tal calidad que poco se puede añadir. Se están planificando y desarrollando políticas sanitarias en esta Comunidad que antes nunca, jamás, se habían diseñado. Se están mejorando sustancialmente las condiciones y la información. Y debemos felicitarnos por contar con una Consejería que actúa pronto y bien.

Sentimos que los proponentes no acierten en el tiempo; lo sentimos. Pero los hechos son los que son, y la necesidad de tratar desde esta Tribuna lo ya cumplido, lo ya escenificado, hace que tenga visos de música celestial.

Pero si esta proposición no de ley ha servido para que algunas Señorías se enteren de la labor de la Consejería de Sanidad, pues adelante. Pueden Ustedes sentirse publicistas o propagandistas del trabajo de la Consejería. Nosotros no tenemos reparo en reconocer una labor bien hecha; constatando que, por hecha, ya no es necesario instar su cumplimiento. Y esto lo ha manifestado, expresa y públicamente, el Gobierno de Cantabria, con su Plan de actuación con respecto al Registro Cántabro de Tumores. Nos parece labor ya hecha.

Votaremos a favor, porque consideramos que en esta proposición no de ley, el Consejo de Gobierno, y en particular la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ya ha realizado la labor. Es como el alumno que ya ha aprobado en junio y que se presenta en septiembre a los exámenes extraordinarios, pero seguramente para alcanzar la nota de sobresaliente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, si lo desea, Sr. Villoria Díez, en

nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para fijar su definitiva posición, antes de entrar en la votación.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sras. y Sres. Diputados.

Gracias a los Grupos que apoyan esta proposición, incluido el Partido Popular; no sé si el Partido Regionalista iba a votar que sí, o no. Y a pesar de que me riñen; siempre que salgo aquí a proponer algo, me riñen. Lo han hecho ellos, pero me riñen. Bueno. Con todo el sentido del humor; porque, realmente, es la mejor manera de tomárselo.

Yo voy a discrepar sobre algunos aspectos que se han puesto aquí. Es decir, esta proposición ha sido presentada en esta Asamblea hace un año exactamente. La lista de espera de esta Asamblea es, más o menos, las de otras en otros campos; es decir, hace un año. Podríamos decir: ha habido un año para resolver este problema. Esto surgió hace un año, precisamente por el estudio de un profesional, de un médico, sobre el cáncer de mama. Y él me comentó la necesidad de que podría ser interesante esto. Se presentó, ha pasado un año y no está funcionando.

Yo, anteayer, le pregunté a otra persona, responsable del Área de Oncología: ¿funciona esto?; porque parecía razonable que se hubieran tomado las medidas para resolver este problema. Me dijo que no. Entonces, al día de hoy, existe el Plan, y yo lo sé, porque he leído el Plan de Salud de la Consejería; existe el Plan, una raya, en la que dice: elaborar el Registro de Tumores. Es así, y yo lo sé. Pero no hemos creído conveniente retirar -respondo en ese sentido al Representante del Partido Regionalista- una enmienda, cuando la realidad no existe. Existe en un documento y, por lo tanto, nos parecía oportuno. No ha sido ni por no enterarnos, ni por nada de nada. Yo rogaría, en ese sentido, que se tuviera en cuenta nuestro punto de vista.

Por lo tanto, nos parece -y respondiendo al Representante del Grupo Regionalista- que es pertinente. Cuando Usted decía que está fuera de lugar, no está fuera de lugar, porque hoy día los ciudadanos de Cantabria no disponen de un Registro de esta naturaleza. Por más que yo también sé que está en el Plan de Salud, pero esta proposición es del 20 de febrero de 1996; hace un año.

Por lo tanto, Sra. Representante del Partido Popular, yo no me adelanto. Me encantaría que la Consejería, y yo apoyo todas las iniciativas en este sentido que se hacen, lo haga pronto y bien. Pero no lo hace pronto y bien. Yo lamento decir que aún estamos esperando, el tema de las mamografías, que se ponga en marcha. Yo creo que hay lentitud, yo

entiendo que las cosas son lentas, pero pronto y bien no.

Hablábamos el otro día también de los plazos que se estaban incumpliendo en el tema de Salud Mental. Bueno, cuando decimos pronto y bien, las dos cosas tienen que ser al tiempo, es una conjunción copulativa. No quiero poner más ejemplos, porque nos salimos un poquito del tema.

Yo lo siento, no me riñan. Yo creo que esta proposición es pertinente, en tiempo y en forma, puesto que, en este momento, Cantabria no dispone de un Registro de Tumores, que es absolutamente imprescindible. Y yo, lo que lamento es que no haya puesto aquí en el plazo de un mes. Porque si ya han tenido un año para redactarlo, ya un mes para escribirlo y ponerlo en marcha. Pero bueno, aun así, me siento satisfecho del apoyo que han prestado a esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Villoria, únicamente, también dentro de ese tono que Usted ha planteado, decirle que, tanto la Presidencia, como la Mesa, ordena el Orden del Día de los Plenos de acuerdo con la Junta de Portavoces. La espera no es culpa de la Mesa, ni de la Presidencia.

Gracias.

Se va a someter a votación la proposición no de ley, Nº 60, relativa a implantación de un Registro de Tumores de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Punto tercero del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Punto tercero del Orden del Día: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 111, relativa a regulación de un Reglamento de Honores y Distinciones de la Cámara y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria y asumida por el resto de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Señoras y Señores Diputados, silencio.

A esta proposición no de ley, se ha presentado una enmienda de sustitución, firmada por todos los Grupos Parlamentarios; así como una corrección de errores.

Por eso, para el conocimiento general de todos los Sres. Diputados, procedo a leer la propuesta de resolución, que es la siguiente:

"La Asamblea Regional de Cantabria, de acuerdo con el Reglamento de Honores y Distinciones, concede la Medalla de Reconocimiento de la Asamblea Regional de Cantabria al Excmo. ex-Presidente del Gobierno de España (1976-1981), el Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González, en base a sus innumerables esfuerzos y decidida apuesta en favor del logro de la democracia para consolidar una convivencia nacional en libertad y, especialmente, por su contribución a favorecer el acceso de Cantabria a su autogobierno con la aprobación en 1981 de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía.

Santander, 1 de febrero de 1997". Firman los Sres. Representantes del Grupo Popular, Grupo Socialista, UPCA, Regionalista y Grupo Parlamentario de IUCAN.

Se abre un turno de intervenciones.

Si lo desea, en primer lugar, lo tendrá el Sr. Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que está justificada una intervención para defender esta propuesta, aunque haya sido consensuada por todos los Grupos Parlamentarios.

Una iniciativa parlamentaria que tenía dos objetivos. Primero, que esta Cámara se dotara de un Reglamento de Honores y Distinciones del que carecía, y que la Mesa de la Asamblea ya aprobó en una reunión de hace varias semanas. Y en segundo lugar, la propuesta de concesión de la primera Medalla de Reconocimiento de este Parlamento, al que fuera Presidente del Gobierno de España en la etapa 1976-1981, D. Adolfo Suárez González.

Creemos que, como Grupo Proponente, tenemos que justificar algunas de las razones por las cuales hemos pensado que esta figura señera de la política española merece este reconocimiento público de la Institución Parlamentaria de Cantabria; manifestando que el momento en que inicia Adolfo Suárez sus tareas de Gobierno es una etapa de

absoluta transición entre un régimen autoritario y el deseo expresado por la Corona de garantizar y de regular las libertades de todos los españoles, a través de una Constitución de todos los ciudadanos de nuestra Nación.

Hay que reconocer que, en aquel momento, el mañana no estaba ciertamente escrito; no se sabía qué iba a ocurrir en nuestro país después de la muerte del anterior Jefe del Estado. Y que el gran desafío, tanto de la Corona, como del Gobierno de la Nación, que no estaba sustentado en ningún partido político en concreto, porque era un Gobierno que surgía del viejo sistema político, es evidente que, tanto la Corona, como el Jefe del Gobierno en aquellos momentos, tenían ante sí un gran desafío, que era el logro de las libertades para España y la restauración de un régimen democrático en nuestra Nación.

Y yo creo que la grandeza de aquella transición, recordando la historia de aquellos momentos importantes de España, y que podemos tener frescos en la memoria algunos de aquellos pasajes, la grandeza de aquella transición se puede encontrar en un magnífico titular de un periódico europeo, que escribió que España era el primer país del mundo en liberarse del autoritarismo con la fuerza de las papeletas de los votos y no con las armas.

Y yo creo que hay que reconocer que D. Adolfo Suárez, como gobernante, demostró una gran valentía política, apostando al todo o nada con una decisión muy arriesgada; con muchas decisiones arriesgadas, pero una esencialmente: la legalización del Partido Comunista para dar credibilidad, toda la credibilidad necesaria, a las primeras elecciones democráticas.

Fue, sin duda, la más importante decisión del Jefe del Gobierno de España en aquella época, en aquel año y medio, desde su nombramiento hasta la formación de las Cortes Generales, de las primeras Cortes Generales surgidas del voto popular. Y tenemos que reconocer que, desde el primer momento de la llegada de D. Adolfo Suárez a la Presidencia del Gobierno, hay signos inequívocos de una apuesta sincera y real por la democratización del país.

Y así, recordando aquella historia, a los quince días de haber sido nombrado Presidente del Gobierno, sacaba de la cárcel a dos de los tres principales líderes comunistas. A los seis meses, normalizaba la presencia del líder comunista D. Santiago Carrillo en España. A los nueve meses, autorizaba una reunión comunista internacional en Madrid. Y a los diez meses de su nombramiento como Jefe de Gobierno, legalizaba al Partido Comunista en la gran operación de la transición, y que era una legalización necesaria desde todo punto de vista, para

dar credibilidad a las primeras elecciones democráticas de España.

Por tanto, D. Adolfo Suárez, creemos que se merece este reconocimiento público por parte de este Parlamento, por parte de esta Cámara. Entendiendo que, además, fue un hombre importante en el impulso del Estado de las Autonomías.

El inicio del debate del Estatuto de Autonomía de Cantabria se produce en plena etapa de D. Adolfo Suárez como Jefe de Gobierno. Y ese impulso al acceso de Cantabria a la Autonomía se logra prácticamente en su etapa, cuando queda dictaminado el texto del Estatuto de Autonomía para su aprobación por las Cortes Generales. Es decir, que prácticamente, el Estatuto de Autonomía de Cantabria, que surge del Título VIII de la Constitución y de la Constitución Española, es una posibilidad que se abre a Cantabria gracias a esa Constitución, gracias al Título VIII y, sobre todo, gracias al impulso que el Presidente del Gobierno de España, en aquel momento D. Adolfo Suárez González, impulsó al Estado de las Autonomías.

En definitiva, nosotros tenemos una postura clara en torno a esta iniciativa. La hemos presentado porque creemos en su justicia, y en el hecho de prestigiar a nuestras Instituciones con galardones de este tipo; que se une, sin duda alguna, a las conmemoraciones que otros Parlamentos, otras Instituciones, tanto nacionales como internacionales, están de alguna forma ofreciendo al que fuera Primer Presidente de la democracia de España, después de muchas décadas de autoritarismo.

Y yo diría una cosa, desde una confesión personal. Si se buscan políticos modernos desde Alfonso XII hasta hoy, a nuestro juicio, figurará, sin duda alguna, en un honrísimo grupo de los más notables el que fuera Presidente de Gobierno, D. Adolfo Suárez.

Hay que recordar que el Partido Conservador de Cánovas, allá por los años 1874, apoyó y logró la restauración hecha a punta de espada en Sagunto. Pero Suárez consiguió, sin espada y sin pronunciamiento, con el apoyo del Pueblo y el aliento de la Corona, la gran restauración de estos años; que dígame lo que diga, era una operación muy delicada y muy difícil, porque se trataba de sustituir el viejo régimen que se desplomaba, y era preciso su sustitución por uno nuevo con solidez y, sobre todo, sustentado en la mayoría del Pueblo español.

D. Adolfo Suárez comenzó su mandato pidiendo comprensión, porque venía del régimen anterior; nos inculcó el consenso y la concordia, y se marchó cuando entendió que era un problema. Pero la

Historia le deparaba aún la oportunidad no deseada de aquel hermoso y valiente gesto por la libertad de los españoles, que todos recordamos, aquel 23 de febrero de 1981.

Por tanto, D. Adolfo Suárez se merece, desde nuestro punto de vista, y por eso presentamos esta iniciativa, y agradecemos el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, que la primera Medalla de Reconocimiento de esta Cámara lleve su nombre, y reconozca su enorme labor y trascendencia política en la vida de los españoles de pasar España, nuestro Estado, de un régimen autoritario a una democracia.

Reconociendo, sin duda alguna, el protagonismo del Pueblo español, el aliento de la Corona, del Rey D. Juan Carlos; y, sobre todo, la capacidad de consenso que demostraron especialmente los partidos de izquierdas, en unos momentos en los que estaban todavía en la clandestinidad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

Grupo de Izquierda Unida (IUCAN), si lo desea.

Interviene en su nombre D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nosotros hemos participado de este consenso -que hacía referencia el Sr. Saiz- desde el reconocimiento de nuestra fuerza política, que como se sabe tiene sus orígenes en el Partido Comunista de España, a la capacidad de síntesis que el Sr. Suárez representó en la época de la transición democrática en este país.

A nosotros, nos parece que la voluntad colectiva del Pueblo español, el ansia colectiva de libertad y de democracia, el Presidente Suárez, en aquella época, la expresó e hizo una síntesis de las diferentes opciones políticas e ideológicas que se expresaban en la España de 1975, 1976, 1977, 1978, 1979. A nosotros, nos parece que ésa es una figura histórica para la democracia; es una figura histórica para la propia conformación de España como Nación; y es una figura histórica en el contexto europeo de haber sido uno de los artífices de acabar con una de las últimas dictaduras en la democracia, en Europa, en la democracia europea.

Pensamos, pues, que éste es un acto de

reconocimiento que este Parlamento hace, no de forma generosa, sino que hace como un débito que tenemos a esa figura. Se mencionaba el asunto de haber optado al Estatuto de Autonomía con el Sr. Suárez. Pero es mucho más complicado el fenómeno Autonómico que el acceso de Cantabria a la Autonomía. Suárez, junto a conciliar los anhelos de libertad y democracia, concilió también, y creo que éstos son momentos importantes para recordarlo, las tensiones de una España plurinacional y plurirregional, con todo lo que ello conforma. El reconocimiento de los derechos históricos de nacionalidades, el reconocimiento de derechos históricos regionales, es otro de los haberes de un político que también hizo síntesis, no solamente en las tensiones izquierda-derecha-centro, sino que hizo síntesis también en las tensiones plurirregionales y plurinacionales del Estado español.

Por lo tanto, nosotros pensamos que la figura del Presidente Suárez está íntimamente vinculada a la voluntad de millones de españoles que ansiaban acabar con el viejo régimen, que ansiaban abrirse a una sociedad democrática, a una sociedad de plenas libertades. El es quien mejor lo ha hecho.

Y junto a él, tenemos que reconocer que también -como ha dicho el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria- los partidos de la izquierda, por lo menos en lo que a nosotros nos refiere, el Partido Comunista de España tuvo una síntesis y una visión colectiva, una visión creo que de grandeza, junto a otras formaciones: al Partido Socialista, a la Unión de Centro Democrático, Alianza Popular. Alianza Popular, que tuvo sus reticencias constitucionales, pero ahí estuvo en el compromiso Constitucional; y no me duelen prendas el reconocerlo, Sres. del PP. Pero también hay que reconocer el protagonismo de otras gentes, como Comisiones Obreras, como la Unión General de Trabajadores, que somos los protagonistas absolutos de un talante y de una forma de hacer las cosas que en la España del año 2000 es imprescindible recuperar.

Recuperar esa voluntad de síntesis, esa voluntad de diálogo, de consenso, de pacto; recuperar esa voluntad de la primacía de la política por encima de otro tipo de intereses. Es un reto que tenemos hoy planteado y que a lo mejor, con el devenir y la consolidación de la democracia, las nuevas generaciones aún no han podido valorarlo. Lo que es la importancia de conseguir que gente que piensa diferente, gente que tiene visiones diferentes del mundo y de la sociedad, pueden convivir en un marco de paz y de libertad. Creo que ése es el gran reto de la figura de Suárez.

Que yo creo que sería injusto, por lo menos en la opinión de este Portavoz, no recordar otro

elemento absolutamente preocupante y luctuoso para nosotros. Como fue el hecho de la matanza de Atocha, donde una serie de abogados laboristas -la semana pasada se celebraba el 20 aniversario-; para nosotros supuso un trauma absoluto. Que tengo que reconocer que el Gobierno de aquella época mostró estar a la altura de las circunstancias, y que el Pueblo español se reagrupó en torno al ansia de libertad y en torno al ansia de democracia para este país.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Debo reconocer que pensaba que no iba a ser necesaria la intervención, porque había sido un consenso alcanzado por todos los Grupos Parlamentarios. Pero, por respeto a la figura del Sr. Suárez y por respeto a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que me han precedido, he decidido subir a la Tribuna. Para expresar mi agradecimiento personal, y el agradecimiento de mi Grupo Político, a aquella consolidación, o a aquella tarea de consolidar la democracia que creo que hizo el Sr. Suárez.

El Sr. Suárez atravesó por momentos muy difíciles. El Sr. Suárez siempre estuvo atento a las vicisitudes del pueblo español; tomó decisiones muy graves políticamente, en los momentos que creyó oportuno. Decisiones políticamente graves que incluso le acarrearón un golpe de Estado. Pero el Sr. Suárez siempre estuvo allí, al frente de la defensa de los intereses de la democracia; en definitiva, al frente de la defensa de los intereses del Pueblo español.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, ésta es una deuda que tenemos contraída con el Sr. Suárez y, por lo tanto, lo reconocemos públicamente hoy en este Parlamento de Cantabria.

En segundo lugar, el Sr. Suárez hizo posible para nosotros un logro fundamental en la conquista de nuestro autogobierno, de nuestra Autonomía; porque con él se dieron los pasos definitivos para consolidar la Autonomía de Cantabria. Y, por lo tanto, como cántabro, también tengo que agradecer públicamente esta política autonómica iniciada y auspiciada por el Sr. Suárez.

Y hay otro tercer elemento que, a mi modo

de entender, deseo destacar y deseo resaltar; que es la honestidad y la honradez política del ex-Presidente del Gobierno, Sr. Suárez, que para nosotros quisiéramos que hubiera seguido esa etapa durante toda la trayectoria de la democracia española. Porque su honestidad y su honradez es palpable, y hoy es reconocida.

Y, por último, un cuarto aspecto que reseñar, que es ese espíritu de tolerancia; ese estar abierto a todas las opciones políticas. Tolerancia que condujo a esta situación que hoy atraviesa la sociedad española, de tolerancia y de respeto entre todos.

El Sr. Suárez dedujo y llevó muy tajantemente la "Carta sobre la tolerancia" de John Locke; que ha sido una trayectoria política que ha logrado el entendimiento entre todos los españoles. Carta sobre la tolerancia que yo recomiendo que leamos todos los Parlamentarios de esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es para mí un honor y una satisfacción intervenir en esta proposición no de ley, por un triple motivo. En primer lugar, y si ustedes me lo permiten, por mi condición de amigo personal del Presidente Suárez. En segundo lugar, por mi condición histórica y actual de centrista. Y en tercer lugar, por haber sido designado por mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, como Portavoz para fijar posición en su nombre.

Es obvio que hoy sobran muchas palabras para hablar mucho y bien del Presidente Suárez y de su obra política. Su habilidad y su grandeza, además de circunstancias políticas ajenas a él, le han convertido en una referencia de firmeza y tolerancia hacia la que muchos se orientan hoy.

Su compromiso político y personal con la convivencia y por las libertades, hoy, se alaban por doquier. Ahora, con una perspectiva histórica más que suficiente para confirmar el protagonismo principal del Presidente Suárez, no se discute dicho protagonismo en la transición política española.

El paso de los años, no sólo no ha resquebrajado el prestigio del Presidente Suárez, sino

que lo acrecienta y lo difunde. Su gran obra política fue la transición. La obra de un éxito histórico del Pueblo y para el Pueblo español. Es, quizás, curioso constatar que casi siempre los silencios del Presidente Suárez le han dado alas. Cuando Suárez callaba, y ahora calla retirado de la política activa, su recuerdo y aprecio se acrecientan. Hoy, el Presidente Suárez ha resurgido de sus cenizas para convertirse en el símbolo más mimado de la transición.

Suárez representó para muchísimos españoles la imagen gallarda de nuestra democracia, el peso noble del árbol viejo, y la soledad a veces del perdedor que sufre su desventura en solitario.

El, que siempre trabajó por y para la concordia de todos los españoles, posiblemente, acabó siendo víctima de su propia obra. Pero, no obstante, todo era una simple cuestión de tiempo; de saber esperar. Hoy, cargado de experiencia y razones, el Presidente Suárez, ejerce de hombre conciliador; y su nombre es un aval para cualquier negociación política difícil.

La vida, a veces, le pegó fuerte. A las adversidades políticas, se unieron en un tiempo las familiares. Sin embargo, él ha mantenido el tipo, la hidalguía, y un sentido de la dignidad gracias al cual seguirá siendo el hombre que siempre fue.

El recuerdo de su inteligencia y coraje político, su insumisión ante los poderes fácticos, y su liderazgo personal, han conservado el respeto y el aprecio hacia el Presidente Suárez, por encima de la política partidaria.

Entiendo que los grandes políticos siempre deben de ser recuperados, para mayor prestigio de las propias instituciones políticas. Y esta Cámara, al aprobar hoy, por unanimidad, la concesión, al Presidente Suárez, de la máxima condecoración del Parlamento de Cantabria, está contribuyendo a dicha recuperación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Garrido.

Grupo Parlamentario Popular.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La concesión de la Medalla de Reconocimiento de la Asamblea Regional de Cantabria al Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González es una

enorme satisfacción para el Parlamento de Cantabria y para los ciudadanos que representamos, dado el trascendental papel que el ex-Presidente del Gobierno desempeñó en el establecimiento de las libertades democráticas en España. Y es además un orgullo para nuestro Parlamento que sea D. Adolfo Suárez quien reciba la primera Medalla de Reconocimiento que concede la Asamblea Regional de Cantabria, en virtud del reciente aprobado Reglamento de Honores y Distinciones.

El ex-Presidente D. Adolfo Suárez ocupa por méritos propios un lugar preferente en la reciente Historia de España, en la que desempeñó el fundamental papel de motor de la transición hacia la democracia, en un trascendental momento histórico de nuestro país. Su decidida y firme voluntad, su constancia ante las adversidades y su tenacidad le permitieron llevar a buen puerto la consolidación de las libertades democráticas en España, dando un excelente ejemplo de talante negociador, capacidad dialogante, tolerancia y concordia.

Al ocupar el cargo de Jefe de Gobierno en 1976, abordó con abnegación la tarea de despejar el camino hacia el establecimiento de un sistema democrático en España, y consiguió alcanzar una meta que apoyaba de forma abrumadoramente mayoritaria la sociedad y el Pueblo español.

D. Adolfo Suárez fue el firme impulsor de la Ley para la Reforma Política, refrendada en referéndum por el Pueblo español y de la que este año celebramos el vigésimo aniversario. Esta Ley fue la clave que permitió entregar la soberanía a los ciudadanos españoles. Y el gran mérito reside en que, en el tránsito político hacia el nuevo sistema democrático, se realizó de forma pacífica, ordenada, gracias a la inmensa capacidad demostrada por el entonces Presidente del Gobierno y al que hoy queremos rendir aquí un merecido homenaje con la concesión de la Medalla.

Suárez supo también con gran acierto sacar adelante la Constitución de 1978, que desde entonces es la Ley de leyes de nuestro país, el marco legal que garantiza el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

D. Adolfo Suárez fue Presidente del Gobierno Español durante casi cinco años. Cinco intensísimos años para la vida política española, en los que se operó un cambio histórico del que él fue el principal artífice; y que, además, supo establecer unas sólidas bases para que, después de la transición, llegara la consolidación democrática definitiva.

Para nosotros, los cántabros, la figura de D. Adolfo Suárez tiene una doble significación, ya que

como impulsor de la aprobación de la Constitución de 1978 favoreció el acceso de Cantabria a su condición autonómica, de autogobierno, con la posterior aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía en el año 1981.

Es, sin lugar a dudas, D. Adolfo Suárez una personalidad que se ha ganado el afecto generalizado del Pueblo español y del Pueblo cántabro, y un reconocido prestigio en el ámbito internacional.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria y el Grupo Parlamentario Popular, haciéndose eco del que es un sentimiento popular, se complace enormemente de que sea el ex-Presidente del Gobierno D. Adolfo Suárez González quien inaugure la futura relación de distinciones de la Asamblea Regional de Cantabria, recibiendo la primera Medalla de Reconocimiento que concede esta Cámara Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la propuesta de resolución antes dictada por esta Presidencia.

¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad. (Aplausos)

Punto número cuatro.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto cuarto del orden del día. Es referente al debate y votación de la proposición no de ley, número 148, relativa a adopción de medidas de desarrollo legislativo y presupuestarias para introducir fórmulas de reparto del empleo en Cantabria, presentada por IUCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Representante de IUCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

De acuerdo con la Encuesta de Población Activa, con los últimos datos oficiales, el número de parados en Cantabria, durante el tercer trimestre del año 1996, ha sido de 44.890 personas, es decir, 660 parados menos que en el mismo período de 1995.

Pero ese dato, aparentemente esperanzador, no tiene mayor importancia si le contrastamos con este otro que voy a decir a continuación.

En 1995, los activos eran 200.870 personas. En 1996, han sido 196.360 personas. Como veremos,

al final, de la última contabilidad oficial de la Encuesta de Población Activa, hoy tenemos 4.510 personas desocupadas más que en el ejercicio del año 1995. Insisto, hoy tenemos 4.510 personas desocupadas más que hace un año.

Creo que estos datos son absolutamente reveladores de la realidad de este problema en Cantabria; sin lugar a dudas, el principal problema de la Comunidad Autónoma. Algo que no es fácilmente solucionable y que exige respuestas, como todos compartiremos, de carácter multidisciplinar. No hay una sola respuesta para este problema.

En ese sentido, nosotros entendemos que las políticas formativas de renovación tecnológica y productiva de nuestra industria, de colaboración con las entidades locales y europeas, de reconocimiento de los nuevos yacimientos de empleo, de impulso a la inversión pública y privada, como toda otra larga lista de hechos que inciden en la creación de empleo, son todos ellos partes sustanciales de una visión integral de las políticas de creación de empleo. Unas políticas que espero que algún día podamos discutir en esta Cámara, cuando el Consejo de Gobierno se digne a traer el anunciado Plan de Empleo, que esperamos poder discutir en esta Tribuna y que esperamos, en primer lugar, que se ponga a disposición de los Grupos Parlamentarios, porque al día de hoy aún no se ha entregado ese Plan de Empleo.

Pero el objetivo de la iniciativa que yo vengo a defender en esta Tribuna no es hacer un debate sobre el conjunto de esas medidas. En cualquier caso, se trata de abrir el debate; abrir el debate sobre las políticas activas de empleo. Y le queremos abrir con una medida concreta, con una medida específica: la medida que hace referencia al estímulo a todo aquello que haga referencia al reparto del tiempo de trabajo.

Una medida que, tal y como IUCAN la presenta, busca, como es lógico, a efectos prácticos en la creación de empleo, pero también busca ir generando las condiciones culturales y sociológicas que preparen a la sociedad cántabra en este caso sobre los retos que para el empleo tienen los cambios tecnológicos y productivos, fundamentalmente en la industria, pero que atraviesa a todos los sectores de la actividad y de la producción.

Los cambios que hacen referencia a la introducción de nuevas tecnologías, a la simplificación de los procesos productivos, y que tienen relación con una cuestión que es fundamental: la simplificación tecnológica está expulsando a gente del mercado laboral.

Y esto, aunque parezca una barrabasa propia de la Primera Revolución Industrial, es un hecho

concreto que está reconocido por, prácticamente, todas las Instituciones europeas. Desde el Libro Blanco sobre el crecimiento en la competitividad y el empleo, el famoso Libro Blanco de Delors, hasta el Informe Rocard, recientemente aprobado por el Parlamento Europeo, las resoluciones de la Confederación Europea de Sindicato, o las propias resoluciones del Consejo Económico y Social Español, hablan de que los nuevos procesos productivos tienen que introducir hábitos nuevos en el tiempo de trabajo, hábitos nuevos en la regulación horaria y hábitos nuevos en la relación contractual de los propios trabajadores.

Esto, fundamentalmente, lo que sintetiza es que no hay una sincronía, que necesariamente no hay una sincronía entre crecimiento económico y empleo. No siempre el crecimiento económico acarrea empleo. Yo puedo dar un dato específico de Cantabria. En el tercer trimestre del año 1996, hubo un crecimiento de la inversión industrial en Cantabria del 535 por cien. En términos de empleo, se saldó con 18 empleos más, de acuerdo con el INEM; que son empleos que habría que restar de los 4.500 que se han perdido de población activa.

Por lo tanto, quiero especificar que la inversión industrial, que la inversión productiva no va, en este final de siglo, pareja al crecimiento de empleo.

Todos recordamos cuando aquello, aquellas famosas movilizaciones de los trabajadores y de las instituciones de hace 20 años, cuando decíamos que los empresarios no invierten y que, por lo tanto, eso era lo que provocaba la crisis económica. Hoy hay inversión, puede haber inversión y en cambio no ir pareja al empleo.

Por eso, y de acuerdo con el Artículo 24 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que hace referencia a la potestad que tenemos de legislar en materia de ayudas al fomento de empleo, nosotros presentamos una propuesta que permita incidir en este aspecto, que -insisto- no es la solución para el empleo, pero es una de las soluciones y es uno de los mecanismos que permiten abrir el debate sobre esta cuestión.

La propuesta, básicamente, consiste en incentivar, mediante la provisión de recursos económicos, las políticas que permitan varios ejes de distribución del reparto del tiempo de trabajo.

Básicamente, nosotros lo que planteamos son dos cuestiones. La primera, que se abra una línea de subvención a la contratación de personas en situación de paro, siempre y cuando dicha contratación se genere como consecuencia de la reducción, liberación o adaptación de la jornada de los trabajadores de la empresa beneficiaria, cuando tenga varias causas.

Entre ellas planteamos la jubilación parcial, lo que se llama el contrato de relevo, que es una variedad contemplada en el Estatuto de los Trabajadores, la excedencia forzosa, la excedencia voluntaria, la invalidez con reserva de puesto, la excedencia por cuidado de hijos, la prestación del servicio militar o la PSS, etc. etc.; o cuando se puedan establecer acuerdos, convenios, entre los trabajadores y la empresa, sobre la reducción de jornada, la reducción de las horas extraordinarias, la reducción de la jornada para prestar servicios voluntarios, los permisos sin sueldo, la conversión de horas extraordinarias en pluses, etc.

Toda esta regulación, que nosotros la dejamos al albur de la negociación necesaria, que para que esta medida sea eficaz se tiene que producir entre los empresarios y los trabajadores, entendemos que tiene que partir de la aprobación hoy, hoy, de esta iniciativa, que simplemente pretende incentivar, estimular al Consejo de Gobierno a que plantee esta medida de reparto del tiempo de trabajo y que plantee iniciativas en este terreno.

Pensamos que esta es una de las políticas que hoy se están planteando con más viveza en el entorno europeo en el que nos desenvolvemos. Pensamos que esto responde al proceso industrial y al proceso económico de este final de siglo. Y pensamos que Cantabria, de acuerdo con sus limitadas, es cierto, posibilidades de intervención legal en la legislación laboral, está en condiciones de poder actuar en este terreno.

Sería, primero, marcar diferencias con las Comunidades más avanzadas que ya lo están empezando a aplicar; las Comunidades Autónomas del Estado, algunas Comunidades Autónomas del Estado ya están empezando a aplicar este tipo de políticas. Pero yo creo que, en esta ocasión, tenemos la oportunidad, con un bajo coste económico, de empezar a introducir elementos prácticos en la creación de empleo, pero elementos culturales y sociológicos extraordinariamente importantes para ir conformando una voluntad de futuro, que no debemos desaprovechar y que debemos de incorporar ahora, que estamos abriendo el debate sobre un Plan de Empleo para Cantabria y que estamos abriendo el debate sobre la política industrial, etc. en nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que hoy es una buena oportunidad para comenzar a trabajar en el buen sentido de hacer políticas activas de creación de empleo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revollo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es evidente que nuestra sociedad marcha hacia un desarrollo tecnológico apresuradamente. En ello estamos metidos, y el desarrollo tecnológico está profundamente reñido con el pleno empleo tal como hoy lo concebimos. Y no hay que remontarse muchísimos años para saber que no hace mucho se trabajaban 16, 14 horas diarias, quizá pensar en 8 horas diarias era absolutamente inconcebible, y nuestra sociedad marcha hacia una cultura del ocio.

Lo que se debe tener en cuenta es que los avances tecnológicos tienen que estar al servicio de toda la sociedad y no sólo al servicio de los poseedores de los medios de producción.

Pero, no obstante esto, la medida que propone hoy aquí IUCAN a mí me parece que es coja, nace coja, porque el empleo debe tener una visión absolutamente global de todo lo que contribuya a la creación de empleo. El desempleo es uno de los principales, no de los principales, el principal problema que tiene planteado hoy la Comunidad Autónoma de Cantabria, que tiene planteado España, que tiene planteado Europa, y simplemente tienen Ustedes que mirar la referencia que nos hacen hoy los diarios nacionales sobre el desempleo en Alemania.

Por todo esto, la lucha contra el desempleo no puede ser simplemente esto, fórmulas de reparto del empleo. Yo creo que tiene que ser una visión muchísimo más global, y parte de ello lo tenemos en el Plan de Empleo que ha presentado el Consejo de Gobierno, o el Consejero de Industria, a los sindicatos, a la Mesa de Concertación. Plan de Empleo que ha presentado y que se volverán a reunir el día 20 de febrero para discutir este Plan de Empleo.

Plan de Empleo es el que veo también que ha formulado la Central Sindical de la UGT, donde además del reparto del trabajo se crean otras fórmulas, como el autoempleo, la reducción de las horas extras, el apoyo a empresas de economía social, cooperativas, etc., la incentivación de la contratación de colectivos con mayores dificultades de contratación. Es decir, tenemos que tomar una postura global sobre el Plan de Empleo y no una cosa concreta que todavía no se sabe, todavía no se sabe en qué puede terminar. Por ejemplo, no parece muy correcto lo que ha sucedido en Extremadura, que se ha procedido a esa fórmula de reparto del empleo en la Administración y parece ser que no ha dado, de

momento, muy buenos resultados.

Sí es cierto que en la Comunidad Europea se está debatiendo ahora este problema; es cierto, se está debatiendo la fórmula del reparto del empleo. Pero todavía no se sabe absolutamente nada de cómo llegar o cómo influir, con esa fórmula de reparto de empleo, cómo influir en el fomento del empleo.

¿Trabajar menos para que trabajen más?, quizá, pues haya que ir en esa dirección, pero no creo que sea el Gobierno Regional quien tenga que adoptar leyes, fórmulas legislativas o presupuestarias para contribuir a esto. Yo creo que hay una Mesa de Concertación Social. Parece ser que, cuando nos conviene, decimos que formule esto el Consejo de Gobierno, y cuando no, que se cuente con los Sindicatos.

Hay una Mesa de Concertación Social. Esa Mesa de Concertación Social está estudiando un Plan de Empleo. La UGT ha presentado sus propuestas a esa Mesa de Concertación Social. Creo que tiene que ser en el diálogo entre Gobierno Regional, sindicatos y asociaciones empresariales donde se den las condiciones necesarias para solventar este problema del paro.

Vuelvo a repetir que, a mí, esta propuesta me parece, me parece, en cierta medida, coja, porque no observa nada más que un aspecto para la creación de empleo. La creación de empleo tiene que ser una visión global; tiene que favorecerse el autoempleo, tienen que favorecerse las cooperativas, quizá hay que regular el tiempo empleado, pero no hay que olvidar que hoy todavía están muchas empresas, muchas de ellas, multadas por meter más horas extraordinarias de las permitidas.

Y creo que una medida necesaria para este reparto del empleo corresponde a los sindicatos dentro de sus propias empresas. Quizá, el legislar o tomar medidas legislativas o presupuestarias sobre este tema, quizá, sea necesario, pero es absolutamente insuficiente. Hay que llegar a otros foros, hay que llegar a los sindicatos. Los sindicatos, en su propia empresa, que tomen las medidas que crean oportunas.

Y sobre todo, y no nos debemos olvidar, que hay una Mesa de Concertación Social que es donde se están discutiendo todos estos temas; y es a propuesta de los sindicatos, a propuesta del Gobierno, donde el día 20 de febrero se van a discutir estos problemas.

Por lo tanto, nuestra postura es que no hay una visión global sobre el tema del empleo en este proyecto, esta resolución no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario, después de estudiar la iniciativa que presenta el Grupo de Izquierda Unida de Cantabria, tiene que decir, en la fijación de posiciones, lo siguiente.

La situación del paro, no solamente en Cantabria, sino en el resto del país y en todo el mundo, podemos decir que es uno de los mayores problemas y de las mayores lacras que tiene que soportar la sociedad actual en la que vivimos.

En consecuencia, todo lo que se haga en la lucha contra el paro, lo hemos de considerar como positivo y válido, aunque no resuelva los temas de una vez por todas como sería de desear.

Naturalmente, el problema del paro y de las relaciones entre los empresarios y los trabajadores, fundamentalmente, les afecta a ellos. Es decir, hay una serie de cauces, hay una serie de mecanismos y procedimientos legalmente establecidos que regulan las relaciones entre los empresarios y los trabajadores; y son realmente los que tienen una mayor, no sé si una mayor responsabilidad, por lo menos, unas mayores posibilidades de disminuir los efectos que el paro está produciendo, allí donde sea posible y en los casos que sea posible.

Pero también entendemos oportuno y positivo que, por parte de las Administraciones, se puedan establecer estímulos, mecanismos, incentivos, que favorezcan la contratación de personas que se encuentren en dificultades, en serios problemas, como pueden ser los parados de larga duración, los parados con una edad avanzada, los minusválidos y una serie de colectivos que se encuentran en situaciones de verdadera dificultad dentro de un baremo de análisis de la situación del paro en general.

Y por tanto, en esta cuestión, y entre las distintas fórmulas que hoy se barajan y se pueden contemplar, está una que hoy día en Europa tiene una amplia proyección, se habla mucho de ella; desgraciadamente no será la que resuelva todos los problemas y la que consiga eliminar el paro, pero ésta del reparto del tiempo de trabajo es algo en lo que se viene luchando, se viene trabajando, con objeto de que pueda ayudar a paliar esta lacra que hasta en los países más desarrollados se produce. Estamos al día, o

se está diciendo por los medios de difusión el problema de Alemania, que tiene más de 4 millones de parados y que representan más de un 12 por ciento de la población activa. Alemania, que es el motor, o ha sido el motor en los últimos años del desarrollo europeo; y yo creo que en los últimos y en los anteriores. Y esto ocurre en Alemania; pues no digamos si volvemos la vista en otras direcciones, lo que puede suceder y lo que está ocurriendo.

Y por lo tanto, hay una serie de fórmulas, dentro de esta modalidad de reparto del tiempo de trabajo, como son -lo ha citado el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria- la jubilación parcial con contrato de relevo, la excedencia forzosa, la excedencia voluntaria, la excedencia para cuidado de hijos, de mayores, etc., la invalidez con reserva de puesto de trabajo, maternidad, etc.; o los pactos a que puedan llegar las empresas y los trabajadores para las reducciones de jornadas, eliminación de las horas extraordinarias, la adaptación de las jornadas, los permisos sin sueldo, etc.

Es decir, es una posibilidad, esta modalidad de reparto, digamos, del tiempo de trabajo; que el Portavoz del Partido Regionalista decía hace un momento que trabajen unos menos para que trabajen otros, pues más o menos por ahí van las cosas, por ahí va el tema. Pero, desde luego, no será una medida, digamos, ideológicamente muy recomendable, porque lo que hay que hacer es trabajar y trabajar todo lo que se pueda para que los países prosperen. Así se hizo el milagro alemán al que antes yo me refería. Para mí, el milagro alemán, desde que estuve en Alemania y lo pude comprobar, fue el trabajo de los alemanes, ni más ni menos que eso. Echar horas y horas, rendir mucho y ganar menos; y así el país fue adelante y se liberó de una situación de catástrofe en que había quedado como consecuencia de la guerra.

Entonces, por eso digo que ésta es una modalidad más, es una posibilidad; y nosotros entendemos que esta iniciativa la consideramos como positiva, no como panacea que resuelva todos los problemas que hay en relación con el empleo, pero sí como una medida más que apoye en esta lucha y, por tanto, nosotros la vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. de la Hera Llorente.

Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene, en nombre de este Grupo Parlamentario, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr.

Presidente. Miembro del Consejo de Gobierno, Señoras y Señores Diputados.

Hablar del paro, hablar del paro en Cantabria, es hablar de uno de los grandes problemas que tiene nuestra Región. Es un hecho incuestionable, porque así además lo reflejan todos los indicadores econométricos, que la tasa de paro en Cantabria disminuye a menor ritmo que la media nacional.

Es más, en estos momentos, yo supongo que es un dato que todos Ustedes conocen, en estos momentos, la tasa de paro en nuestra Región está situada en más de medio punto por encima de la media nacional.

En nuestra Región, y así lo indican también todas las estadísticas, los que buscan su primer empleo, los jóvenes, son los más afectados por el paro; el número de mujeres paradas crece más rápidamente que la tasa de paro masculina; y los parados de larga duración, es decir, aquellos parados que llevan más de dos años en el paro, tienen la tasa de desempleo más alta.

Ante esta situación que acabo de describir, de destrucción sostenida, de destrucción sostenida de la tasa de ocupación, este Gobierno Regional del Partido Popular y del Partido Regionalista, en 18 meses, en 18 meses, se ha mostrado incapaz de articular medidas reales de políticas activas de empleo.

Este Gobierno de la derecha regional, en 18 meses, se ha mostrado incapaz de diseñar medidas integradas de dinamización del nivel de ocupación desde y para Cantabria, atendiendo a las características socioeconómicas, educacionales y medioambientales de nuestra Región; y a partir de ahí, de las cuales, se marquen las líneas de actuación prioritarias que definan y se definan objetivos que amplifiquen y complementen las medidas diseñadas, tanto a nivel nacional, como a nivel comunitario.

Este Gobierno, lo vuelvo a repetir, Señores del PRC, su Gobierno, este Gobierno, en 18 meses, no ha definido, no tiene una política de empleo. No tiene actuaciones de diseño propio y se limita a aplicar, cuando las aplica, cuando las aplica, los Fondos Comunitarios de manera dispersa y errática; y pongo un ejemplo, y pongo un ejemplo. Cantabria, nuestra Región, la que Ustedes gobiernan, es la única Comunidad Autónoma que no edita una publicación sobre la Unión Europea donde se facilite información sobre las iniciativas comunitarias de creación o potenciación de empleo. La única Comunidad que no edita una publicación de estas características.

Con todo lo dicho, Señoras y Señores Diputados y miembros -ya dos- del Gobierno, con todo

lo dicho, con todo lo que no ha hecho, o lo no hecho por este Gobierno, es explicable por qué Cantabria, desgraciadamente, está entre las Comunidades Autónomas con mayor tasa de desempleo; y lo que es aún mucho más grave, aumentando este diferencial negativo progresivamente.

Mientras que en Cantabria se aplican de forma dispersa y errática, como he dicho, medidas pasivas de empleo, en otras Comunidades Autónomas se han puesto a trabajar, porque es lo suyo, trabajar, y se han puesto a trabajar y a desarrollar propuestas; las propuestas contenidas en el Libro Blanco de Delors, por ejemplo, y en el Informe sobre reducción del tiempo de trabajo de Rocard.

Es decir, invertir la relación entre políticas pasivas y políticas activas de empleo, potenciando estas últimas, las políticas activas de empleo.

En Euskadi, aquí cerca, por ejemplo, el Gobierno Vasco, y más concretamente la Consejería encabezada por Ramón Jáuregui, ha puesto en práctica una serie de medidas que tienen por objetivo favorecer la creación de empleo estable, la reducción de las horas extraordinarias, la incentivación del reparto de trabajo y la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción.

Medidas, Señoras y Señores Diputados, que se refieren a pactos individuales o colectivos en la reducción de la jornada de trabajo, para el cuidado de personas mayores, para ampliar la formación, o para prestar servicios de voluntariado; conversión de horas extraordinarias en tiempo libre, la no realización de horas extraordinarias, o la adaptación de la jornada laboral; subvenciones, medidas de subvenciones a empresas que realicen estudios para analizar la repercusión que tendría adoptar medidas de reparto de tiempo de trabajo en sus plantillas.

Señorías, medidas y actuaciones como éstas, desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, inclusive más audaces o ambiciosas, deberían de servir de referencia para aplicar en nuestra Comunidad Autónoma, en Cantabria. El reparto de trabajo, la reducción de la jornada laboral, explotar al máximo una serie de yacimientos de empleo que corresponden a nuevas necesidades de la sociedad, que permanecen insatisfechas, son, hoy en día, una imperiosa necesidad para hacer frente a un paro que no resuelven los instrumentos tradicionales de política económica; y que se debe realizar, necesariamente, con el concurso, con la participación y diálogo de los agentes sociales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente esta iniciativa

parlamentaria, para impulsar al Gobierno Regional a que adopte las medidas de desarrollo legislativo y presupuestario necesarias para introducir mecanismos de reparto de empleo en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Si hay algo en lo que todos los Grupos Parlamentarios estarán de acuerdo es en que el paro es un fenómeno de gran y de grave alcance, y de consecuencias aún más graves.

La verdad es que se pueden analizar las causas del paro, renovación tecnológica, incremento de la población activa, pero es la primera vez que oigo que un problema de paro tenga como causa la publicación o el que el Gobierno de Cantabria no tenga capacidad de editar una publicación. ¿Le he entendido así?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No, me ha entendido mal.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Pues bien, le he entendido mal; pero esa causa no la había recogido nunca, nunca la había conocido. Ya sé más. Alguna cosita más ya sé, sobre todo, si me lo dice Usted, Sr. Guerrero.

Los datos del paro en Cantabria están ahí, pero también hay datos prometedores. Hay un número de altas en la Seguridad Social que seguramente, que seguramente no, que ciertamente nos están dando o nos están mostrando la salida de algunas de las economías o de los empleos sumergidos que había en Cantabria. Es un dato prometedor y es un dato que debemos de darle la relevancia que tiene.

Desde luego, el mercado de trabajo es la principal y más significativa preocupación de todos los Gobiernos, sea de este Gobierno, sea del Gobierno de la Nación, sea de la propia Unión Europea. Sus informes así lo confirman. Nosotros no estamos en contra de esos informes.

Para acometer las políticas de paro, para tratar de políticas respecto al paro, creo que hay dos fórmulas: las políticas pasivas, las subvenciones, las

prestaciones; y las políticas activas. Ahí va, concretamente, recogido la proposición de ley presentada por IUCAN.

Estas políticas activas, de las que casi todos los Portavoces hemos hablado, se centran en ayudas al autoempleo, fomento de la economía, subvenciones, creación de empleo estable, y lo que el Portavoz de Izquierda Unida nos ha leído muy bien, como son los puntos, las actuaciones subvencionables del Decreto del Gobierno Vasco, ¿no es así?

Bien. Nosotros entendemos que, efectivamente, las fórmulas son muchas, incluso la legislación sobre contratos nos habla de la jubilación parcial, el relevo, los de sustitución -que, por cierto, no han tenido gran aceptación-, la supresión de las horas extras; en definitiva, la reducción del tiempo de trabajo.

Nosotros, la verdad, es que creemos que ésta es una línea que todavía no se ha comprobado su eficacia, que está todavía en proceso de discusión y que está en proceso de experimentación, y si no veamos los resultados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

¿El Decreto del Gobierno Vasco? Es un Decreto que está ahí, pero la eficacia está por ver. Si no tengo entendido mal, deja la pelota en el tejado de los sindicatos y de la Patronal.

Nosotros creemos realmente que el tema es demasiado serio, tanto para abordarlo sin la participación de los agentes sociales, como para tratarlo parcialmente. No nos parece un tema para tratar parcialmente. Además, deberemos buscar el marco adecuado para tratarlo.

Ese marco, creo, creemos que es el de la concertación regional. Es donde se debe producir el debate, para luego introducirlo, ¡cómo no!, en la negociaciones de los convenios colectivos.

Creo que ahí o por ahí debe ir la línea.

El Plan de Empleo presentado, por cierto, ya, al Consejo Económico y Social, por la Consejería, para su debate, mejorable y discutible, ¡cómo no!, en todo caso, marcará las líneas de un pacto para el empleo.

Es ahí donde se debe de empezar a trabajar, es ahí donde debemos todos colaborar. Allí se deben acordar las posibles medidas a tomar por el Gobierno de Cantabria en orden al reparto de empleo. Se me ocurre, por ejemplo, pues la subvención a empresas que sean capaces de fomentar la reducción de sus jornadas, la eliminación de horas extras, etc. Pero es en ese marco, es en ese marco donde se debe de

tratar.

Puesto que ya se ha abierto el camino con la presentación del Plan de Empleo, nosotros consideramos que es la línea adecuada y, en orden a apoyar esa línea del Gobierno, que nos parece acertada, que nos parece la adecuada, nos abstendremos en esta proposición no de ley.

Esta proposición no de ley, en todo caso, podríamos haberla dado, haber presentado una enmienda a ella; una enmienda que yo, desde luego, ya no voy a presentar "in voce", pero que nos gustaría, en todo caso, que nos escucharan.

Nos parecería más correcta la redacción de la siguiente manera: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de negociación del Plan de Empleo con los agentes sociales y económicos, se introduzcan fórmulas de reparto de empleo en Cantabria si se considerase positivo por los mismos para la generación de empleo.

Nos parecería mucho más correcta esta redacción. En todo caso, ahí queda. Y ahora sí que la pelota queda en el tejado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, con el fin de que fije su definitiva posición, antes de entrar en votación; por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que, después de oídas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, habría que hacer una consideración previa.

Después de 18 meses de gestión de este Consejo de Gobierno, la realidad, la realidad, Señoras y Señores Diputados de la mayoría de Gobierno, es que Cantabria ha perdido 4.510 ocupados. La realidad es ésa. Desde diciembre de 1995 a diciembre de 1996, en términos de ocupados, Cantabria ha perdido 4.510. Y supongo que la EPA la dirigirá el Partido Popular, ¿o han delegado Ustedes en el Grupo Socialista para que les trafalque los datos? ¿La dirigen Ustedes, no? O sea, que habrá una fiabilidad, porque son los datos que Ustedes han hecho públicos.

Por lo tanto, hay un fracaso extraordinario de las políticas de empleo y de generación de riqueza que

Ustedes han planteado. Fracaso estrepitoso.

Tanto es así que, por ejemplo, hay un documento circulando por ahí que dice: Desde el punto de vista de la demanda, los cántabros que querían trabajar, la oferta, ha visto reducida sus oportunidades de empleo porque se ha reducido la ocupación. Y luego dice: El resultado de estos comportamientos de la oferta y de la demanda es que, en estos últimos años, el mercado de trabajo en Cantabria, que estaba al inicio del período más equilibrado con el Estado Español, hoy está en peores desequilibrios.

¿Saben Ustedes cuál es este documento, quién dice esto? El Plan de Empleo que Ustedes han presentado. Porque una cosa es que Ustedes no se lo hayan dado a los Grupos Parlamentarios y otra cosa es que yo lo tenga. Esto lo dicen Ustedes.

Por lo tanto, yo, entrando ya en materia, y una vez aseverado el fracaso de su política de empleo, que es el principal problema de la Comunidad Autónoma, el principal problema de la Comunidad Autónoma, quiero advertir al Portavoz del Grupo Regionalista que no sé cómo se enreda Usted, que siempre que hay una medida de progreso Usted hace un discurso de extrema izquierda, porque ha dicho aquí, más o menos: poner todos los medios de producción al servicio del empleo y de los trabajadores; eso lo defendíamos algunos hace veinte años (...risas...); para luego decir, para luego decir que está en contra de las medidas del reparto del empleo.

Estas cabriolas políticas, yo es que, sinceramente, me descolocan, porque yo no entiendo nada. No entiendo nada. No entiendo nada.

Siempre que hay una medida progresista, progresista...; por cierto, por cierto, tan progresista es que en el Parlamento Europeo el Informe Rocard ha conseguido la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, por ejemplo, la iniciativa muy parecida a la iniciativa del Gobierno Vasco, al Decreto del Gobierno Vasco sobre medidas de reparto del tiempo de trabajo, desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Partido Popular Europeo hasta el Grupo de la Izquierda Unitaria Verde Nórdica que somos nosotros.

Ha conseguido ese consenso, ese consenso. Y, en cambio, aquí vienen Ustedes y dicen: ésta es una cosa fuera (...), además no tiene visión global. Pero bueno, ¿es que esta medida está en contradicción con que se discuta esto?, que es un documento que creo que Ustedes se lo debieran de leer, que me parece que no lo han leído, que es absolutamente crítico con sus planteamientos; porque éste es un Informe demoledor para sus posiciones y

está encargado por el Consejo de Gobierno, demoledor.

Y por lo tanto, como Ustedes no saben de esta materia, no saben de esta materia, escuchen a los que sabemos, escuchen (...risas...). Porque Ustedes no saben de esto y confunden lo que es un Plan de Empleo con las medidas de reparto del tiempo de trabajo, que hace referencia a la estructura productiva del país y hace referencia a los cambios tecnológicos e industriales que se están produciendo en el mundo occidental desarrollado.

Decía D. Vicente de la Hera: en Europa, en Alemania, en la reconstrucción alemana, había una máxima que era trabajar mucho, cobrar poco y reconstruir el país.

En aquellos momentos, con la tecnología que existía en aquella época, era factible. En Alemania, hoy, motor europeo, creo que polo de referencia, incluso conservadora, incluso conservadora, para todos los europeos, se está produciendo una cosa. La Volkswagen, nada sospechosa de ser cómplice de las tesis de IUCAN, ha acordado con los trabajadores una política de reducción del tiempo de trabajo a cambio de ingreso de nuevos trabajadores; la Volkswagen, en el marco de...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Berriolope, vaya finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

Por lo tanto, yo quiero decir que Ustedes confunden lo que es un Plan de Empleo, que incluye muchas medidas, que las he mencionado en mi intervención anterior, con lo que es la medida del reparto del tiempo de trabajo, que es una medida cultural y sociológica y, por lo tanto, que abre la mentalidad para entender cómo va a ser la industria y cómo va a ser el empleo del futuro; y Ustedes lo confunden, una cosa con la otra.

Agradezco, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios que han mostrado el apoyo a esta iniciativa. Y quiero decirle que Ustedes, con esta posición que han mantenido aquí hoy, absolutamente retórica y falta de contenido, inciden en lo que es su fracaso, su gran fracaso: que no han hecho políticas capaces de crear empleo; ni entienden el problema de empleo, ni entienden el problema de inversión pública.

El Partido Popular ha retrasado las inversiones keynesianas, como son las obras en autovías, los saneamientos del Saja-Besaya, etc. Ha retrasado esa inversión que también genera empleo y encima no entienden de esta cuestión.

Creo que Ustedes, desde el punto de vista del empleo y desde el punto de vista, por lo tanto, del principal problema de Cantabria, son un fracaso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más, Señores, se somete a votación la proposición no de ley, número 148, relativa a adopción de medidas de desarrollo legislativo y presupuestarias para introducir fórmulas de reparto del empleo en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

¿Votos a favor?

Sr. Secretario en funciones, por favor, Sr. Vara, tómesese nota.

Perdonen, que el Sr. Secretario tome nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Resultado, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Veinte votos a favor,
ningún voto en contra y diecisiete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda aprobada esta proposición no de ley por veinte votos a favor, ningún voto en contra y diecisiete abstenciones.

Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día.

Sr. Secretario en funciones.

EL SR. VARA RECIO: Punto quinto y último del Orden del Día.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, silencio.

EL SR. VARA RECIO: Liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al ejercicio de 1996 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 1997.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Aprobada por la Mesa esta liquidación, se

somete a votación de los Señores miembros del Pleno,
de acuerdo con la publicación en el Boletín Oficial

Asamblea Regional de Cantabria, número 17,
correspondiente a 5 de febrero de 1997.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos).
